

---

**AVISO**

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

Al señor: Armando Pineda Pineda

(Accionado dentro del proceso Controversia contractual, con el radicado No.: 50001-23-33-000-2016-00011-00)

Que:

Dentro de la acción de tutela radicada bajo el N.º 11001-03-15-000-2021-05103-00 promovida por la Nación – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Social contra el Tribunal Administrativo del Meta, se profirió la siguiente providencia:

1. Auto admisorio de fecha 6 de agosto de 2021.

Cabe anotar que las notificaciones de las providencias dentro del proceso de controversia contractual al tercero se han surtido a la siguiente dirección: Conjunto Residencial Los Cedros Casa 2 Barrio Vanguardia Villavicencio – Meta y las mismas han sido devueltas por la empresa de mensajería Red Postal 472 con motivo cerrado.

Se les informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y se dispondrá su fijación en un lugar visible de esta dependencia y en la Secretaría del Tribunal Administrativo del Meta.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Atentamente,

**Juan Enrique Bedoya Escobar**

Secretario General

**[PARA DESCARGAR TRASLADOS, HAGA CLIC ACÁ](#)**